



Mar del Plata, 17 de abril de 2013

Sr. Presidente del  
Colegio de Abogados de la Provincia de Bs. As.  
Dr. BIENVENIDO RODRIGUEZ BASALO  
Calle 14 - N° 747, esq. 47  
1900 - LA PLATA

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner en consideración y tratamiento ante ese Consejo Superior el tema vinculado al valor de la medida arancelaria de la labor profesional de los abogados, es decir, el Jus Honorario.

Conforme lo establecido por el **ARTICULO 9°** "...la unidad de honorario profesional de Abogado o Procurador, representará el uno (1) por ciento de la **remuneración total** asignada al cargo de Juez Letrado de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, entendiéndose por tal la suma de todos aquellos rubros, sea cual fuere su denominación, -incluida la bonificación por antigüedad por el tiempo exigido por el artículo 178 de la Constitución Provincial-, cuya determinación no dependa de la situación particular del Magistrado".

Que actualmente la remuneración total de un magistrado de 1era instancia, al mes de marzo de 2013, se compone de los siguientes conceptos:

* Básico: .....	\$ 10.247,71
* Bonificación antigüedad 3 años (% 9 del básico).....	\$ 922,29
* Bonif. Título .....	\$ 6.156,31
* Comp. Func. ....	\$ 6.384,32
* Sup. Ley 14.485.....	\$ 957,65
	-----
REMUNERACIÓN TOTAL.....	\$ 24.668,28

Si calculamos el 1% de la suma total, surge evidentemente que el valor actual del Jus se encuentra total y absolutamente desactualizado, y que dicha situación afecta sobremanera los derechos de nuestros colegiados.-

Por lo expuesto precedentemente, la Mesa Directiva de este Colegio de Abogados Departamental, solicita a ese Consejo Superior, quiera tener a bien, realizar las gestiones pertinentes ante el máximo órgano de la justicia provincial, para que en lo inmediato se dicte la resolución respectiva, por medio de la cual se actualice el valor de la unidad de medida arancelaria, en una suma no inferior a la de pesos doscientos cuarenta y seis con 68/100 cvos. (\$ 246,68).

A la espera de una respuesta satisfactoria a lo peticionado, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo con nuestra más atenta y distinguida consideración.-



*Dr. Fernando Romeo González*  
Presidente  
Colegio de Abogados  
Departamento Judicial  
Mar del Plata